



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 062-2020-IPD/OGA

Lima, 06 de julio del 2020

VISTOS:

El Informe N° 00706-2020-UL/IPD y el Requerimiento N° 2486-2020-SIGA-IPD/UL, de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 001981-2020-UPTO/IPD, de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación; y el Memorando N° 01874-2020-OI/IPD, de la Oficina de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 010-2020-IPD/OGA de fecha 22 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2020 **versión 01**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2020-IPD/OGA de fecha 21 de febrero de 2020 se aprobó la **versión 02** del PAC 2020; y mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 039-2020-IPD/OGA, de fecha 22 de abril de 2020, se aprobó la **versión 03** del PAC 2020;

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se aprobó el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante: la Ley); asimismo mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aprobó su reglamento, posteriormente modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, (en adelante: el Reglamento), los cuales constituyen el cuerpo normativo vigente que contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del sector público, en los procedimientos de contratación de bienes, servicios u obras;

Que, la normativa acotada tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los y ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley;

Que, de acuerdo al numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, el contenido del Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 062-2020-IPD/OGA

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; se establece que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Requerimiento N° 2486-2020-SIGA/UL, de fecha 25 de junio de 2020, la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, solicitó la **"Contratación del servicio de Pólizas de Seguros Patrimoniales (Daños a la Propiedad - Multirriesgo, 3D, Responsabilidad Civil y Vehicular) y Seguros de Accidentes Personales para el Instituto Peruano del Deporte – IPD"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 040-2020-IPD-OGA-UL-CFSS, de fecha 26 de junio de 2020, la Unidad de Logística, determinó que el valor estimado para la referida contratación, asciende al importe de S/ 4'328,046.91 (Cuatro millones trescientos veintiocho mil cuarenta y seis con 91/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante Memorando N° 001981-2020-UPTO/IPD, de fecha 05 de julio de 2020, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación, aprobó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 2'596,829.00 (Dos millones quinientos noventa y seis mil ochocientos veintinueve con 00/100 Soles); y la Previsión de Crédito Presupuestal del Año Fiscal 2021, por el importe de S/ 1'731,217.92 (Un millón setecientos treinta y un mil doscientos diecisiete con 92/100); para dicha contratación, la misma que no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2020, por lo tanto es procedente efectuar su inclusión en el PAC, como Concurso Público;

Que, a través del Memorando N° 1874-2020-OI/IPD, de fecha 29 de mayo de 2020, la Oficina de Infraestructura, solicitó excluir del Plan Anual de Contrataciones IPD 2020, el procedimiento de selección considerado con el número de referencia 017, como Adjudicación Simplificada, para la **"Adquisición entrega de Equipamiento y Material Deportivo para Atletismo perteneciente al PIP Ampliación y Mejoramiento del Complejo Deportivo 03 de Octubre - Distrito y Provincia Huancayo - Región Junín"**; por en valor estimado de S/ 2'985,030.03 (Dos millones novecientos ochenta y cinco mil treinta con 03/100 Soles), programado para el mes de febrero de 2020; que deviene de los Ítems 1 y 2 Desiertos, del procedimiento de selección Licitación Pública N° 003-2019-IPD/CS- Primera Convocatoria; justificando dicha exclusión, debido a que no persiste la necesidad de proseguir con dicha contratación; por lo tanto es procedente efectuar la exclusión solicitada, según el siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 062-2020-IPD/OGA

INCLUSION PAC 2020

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
046	Contratación del servicio de Pólizas de Seguros Patrimoniales (Daños a la Propiedad - Multirisgo, 3D, Responsabilidad Civil y Vehicular) y Seguros de Accidentes Personales para el Instituto Peruano del Deporte – IPD.	Servicios	5	Concurso Publico	S/ 4'328,046.91	Julio	Recursos Ordinarios

EXCLUSION PAC 2020

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
017	Adquisición entrega de Equipamiento y Material Deportivo para Atletismo perteneciente al PIP Ampliación y Mejoramiento del Complejo Deportivo 03 de Octubre - Distrito y Provincia Huancayo - Región Junín.	Bienes	2	Adjudicación Simplificada	S/ 2'985,030.03	Febrero	Recursos Ordinarios

Que, finalmente resulta procedente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Instituto Peruano del Deporte, en merito a lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificatorias; y la Resolución de Presidencia N° 004-2020-IPD/P, de fecha 22 de enero de 2020, y;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 062-2020-IPD/OGA

Por las consideraciones expuestas y contando con el visto de la Unidad de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2020, **versión 04**.

Artículo Segundo.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección que se detalla en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- EXCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección que se detalla en el **Anexo N° 02**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- DISPONER a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Regístrese y comuníquese

JOSÉ ANTONIO BELLIDO SUÁREZ
Jefe de la Oficina General de Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 062-2020-IPD/OGA

ANEXO N° 001 INCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PAC 2020

N.º REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST				
0016	0 - Relación de Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO; 30, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD			5.00	1 - Soles	4,328,046.91				7 - Julio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	UNIDAD DE LOGÍSTICA
						1	0 - NO	SEGURO MULTIRIESGO	8413160200527116	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	3,955,701.09	15	01	01				
						2	0 - NO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	8413160700054923	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	12,915.85	15	01	01				
						3	0 - NO	SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICION Y DESTRUCCION	8413161400094691	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	74,621.42	15	01	01				
						4	0 - NO	SEGURO DE VEHICULO	8413160300054905	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	255,166.44	15	01	01				
						5	0 - NO	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	8413160300054905	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	49,642.10	15	01	01				





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 062-2020-IPD/OGA

ANEXO N° 002 EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PAC 2020

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Área Usuaría
017	Adquisición entrega de Equipamiento y Material Deportivo para Atletismo perteneciente al PIP Ampliación y Mejoramiento del Complejo Deportivo 03 de Octubre - Distrito y Provincia Huancayo - Región Junín.	Bienes	2	Adjudicación Simplificada	S/ 2'985,030.03	Febrero	Recursos Ordinarios	Oficina de Infraestructura

